

---

Estudian ampliar el servicio de giros internacionales

09/09/2016



Cuba estudia, de conjunto con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (Upaep) y los operadores postales de otras naciones, la posibilidad de ampliar el servicio de giros a países de América, Europa y África en los que residen de manera temporal o permanente emigrados cubanos.

Lo anterior se conoció durante una videoconferencia, organizada por la Upaep, con los países miembros de dicha organización que son firmantes del Convenio de Giros Internacionales, conocido en el sector como «Conveniogiros», en la que participaron directivos del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

Según una nota de la Dirección de Comunicación Institucional de ese Grupo Empresarial, Cuba recibe hoy giros postales internacionales de España, Ecuador, Uruguay, Chile y República Dominicana, naciones desde donde los remitentes pueden hacer envíos a personas en la Isla por valor de hasta mil dólares por cada giro. Los destinatarios pueden cobrarlos en pesos convertibles (CUC) unos 15 minutos después de haber sido depositados en el correo de origen. Para ello solo deberán recibir del remitente la clave del mismo e informarla en el correo de destino, presentando además su carné de identidad.

Actualmente Correos de Cuba brinda el servicio de giros postales internacionales en la oficina de correos principal de todas las cabeceras provinciales, excepto en Ciego de Ávila y el municipio especial Isla de la Juventud.

En La Habana el servicio de giros internacionales se ofrece en las oficinas de correos de: Avenida 26 (Plaza de la Revolución); Infanta y Universidad (Centro Habana); Habana 13 (Marianao) y Habana 25 (Alamar).

En la videoconferencia participaron funcionarios de la Upaep y la Unión Postal Universal (UPU), así como de los correos de España, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Argentina, Perú, República Dominicana y Cuba.

Según la nota, entre los temas abordados estuvieron la interconexión, las tarifas y los costos asociados a este tipo de servicio, así como las diferentes maneras de hacerlo más eficiente y con mayor calidad en cada uno de los países firmantes del Convenio, destinado a la transferencia de dinero en efectivo a través de los giros postales internacionales.

---